



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Ref.: C-0127/2021 (INTEGRA-AYE) BU.

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0127/2021 ((INTEGRA-AYE) BU), con destino a riego en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Peñas Heladas (G44633089) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030), en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), por un volumen máximo anual de 1.511,55 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,99 l/s, un caudal medio equivalente de 0,15 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 7 de febrero de 2023, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Peñas Heladas (G44633089).

Tipo de uso: riego por goteo de 2,2309 ha de viñedo.

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 1.511,55.

Volumen máximo mensual (m³): 602,34.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,99.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,15.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: la presente resolución de concesión administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A., o a través de la página web: www.chduero.es (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de concesión).

A 14 de febrero de 2023.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez